

# El Partido Socialista de Panamá, insiste en la Convocatoria de la Constituyente.

APROBADA POR:

"EL V CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA DE PANAMA"

Considerando:

10.—Que es necesario insistir en la Convocatoria de una Asamblea constituyente, para asentar sobre bases institucionales firmes el funcionamiento de nuestra vida política.

20.—Que el Partido Socialista de Panamá ha sostenido como principio fundamental de Democracia que la expresión de la voluntad popular consignada en elecciones puras y libres, debe ser la base de la reorganización de nuestro sistema gubernativo;

30.—Que la Constitución de 1904 debe renovarse por haber cumplido su función histórica en todos su aspecto;

40.—Que la vigencia de la Constitución de 1941 es la negación de los principios democráticos en que deben asentarse nuestras instituciones públicas, tanto por su conte-

nido ideológico como por la forma dictatorial en que fué impuesta al pueblo panameño;

50.—Que es una necesidad imperiosa para la ciudadanía que el país vuelva a la normalidad mediante la expedición de una nueva carta fundamental que consulte, a la vez que la soberanía del pueblo en la forma de expedirla, la realización de los ideales que imponen las transformaciones del momento actual;

RESUELVE:

10.—Proclámese la necesidad de la convocatoria de una Asamblea Constituyente a la mayor brevedad posible, no como medida de oposición al Gobierno, sino como medio de afianzar nuestras instituciones públicas sobre bases incommovibles, borrando de ellas todo vestigio del Régimen derrocado;

20.—Solicítense al actual Gobierno el cumplimiento de esta función primordial y reclámese de los demás partidos y del pueblo panameño el apoyo de esta solicitud, que representa un anhelo nacional.

## La Federación de Estudiantes nos envia hermosa Carta.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE PANAMA,

Consejo Ejecutivo Federal.

Oficina: Universidad Inter-

americana. — Apartado:

3279 — Panamá, R. de P.

Panamá, 14 de Oct. de 1944.

Señor Secretario General del Partido Socialista de Panamá, Presente.

Señor:

Es para nosotros motivo de íntima satisfacción la invitación que se nos hace al V Congreso Ordinario del Parti-

(Pasa a la Página 8

## Carta Abierta . . . .

Viene de la Pág. 6

con beneplácito, ha escuchado de sus labios.

El Partido Socialista de Panamá, representado por su actual Comité Central, constituido mediante el cumplimiento de todas las formalidades legales, en Convenciones y Congresos, ha sido reconocido hasta ahora ampliamente por su Gobierno, por el Jurado Nacional de Elecciones y por todas las entidades políticas nacionales, y el suscrito con otros miembros del Comité Central ha actuado como Jefe o Representante autorizado del Partido en diversas ocasiones, en la Presidencia de la República, en el Comité de Coordinación Política Nacional, etc., según consta en muchos documentos que la ciudadanía conoce. No podemos creer por un sólo momento que porque hayan surgido divergencias en cuanto a puntos de vista por cuestiones de ideologías o intereses políticos de Partido, que cada cual debe defender, se trata de desconocernos, de despojarnos por la fuerza y

contra la Ley, de derechos adquiridos en torneos completamente democráticos; ni podemos pensar por un momento tampoco que Ud., permita el uso de su nombre en maniobras que no sólo afectarían su propia dignidad y la de la autoridad de que está Ud., investido, sino que llevarían al ánimo de la ciudadanía la desconfianza más amarga sobre la neutralidad y la imparcialidad que su Gobierno solemnemente ha prometido para las futuras elecciones populares y para el libre desenvolvimiento de los partidos políticos.

Consideramos, pues, que esta situación debe clarificarse, que el momento es de responsabilidades y por esa razón solicitamos a Ud., respetuosa y encarecidamente se sirva declarar:

10.—Si los señores mencionados tienen la autorización o siquiera la aquiescencia suya para hacer uso de su nombre en tales actividades con-

tra nuestro Partido, y

20.—Si es o no cierto que su Gobierno ha reconciliado hasta ahora este Comité Central como la dirección auténtica y legal del Partido Socialista de Panamá, y al suscrito como su Secretario General (Presidente del Directorio Nacional).

En nombre del Partido Socialista de Panamá, de los veintiún (21) miembros del actual Comité Central, electo en el Quinto Congreso Nacional, que me han conferido la autorización para dirigirme esta carta abierta, de las masas trabajadoras y campesinas que informan nuestro Partido, lo solicito de Ud., y me complace en expresarle nuestro anticipado agradecimiento.

De Ud., muy atentamente,

Por el Comité Central,

José Angel Noriega C., Secretario General del Partido Socialista.

## Necesidad Urgente . . . .

Viene de la Página 3

gran mayoría de las regiones del país.

40.—Que sin lugar a dudas eso tiene su origen en el poco interés demostrado por nuestros Gobiernos en conceder igualdad de oportunidades para los fines educativos a todos los habitantes de la República.

50.—Que la circunstancia anterior queda demostrada con el trato poco humano que se dá a los encargados de impartir la enseñanza en materia de sueldos, jubilaciones, comodidades para el trabajo, etc., así como en la falta de locales decentes y apropiados y útiles y materiales indispensables para el desarrollo de una amplia labor educativa.

60.—Que es deber ineludible del Partido Socialista de Panamá velar por el cumplimiento de los postulados democráticos entre los cuales se destaca como fundamental la igualdad de oportunidades en la educación de las masas populares.

RESUELVE:

10.—Recomendar al Gobierno Nacional hacer una revisión integral del sistema de enseñanza en la República con el fin de hacer más efectiva la campaña contra el analfabetismo en todas las regiones del país.

20.—Ofrecer su apoyo y su colaboración efectiva al plan iniciado por el Gobierno actual en materia de construcciones escolares, revisión de programas y de planes de

estudio y luchar para que esos planes se cumplan de una manera integral.

30.—Proclamar la necesidad urgente de hacer un mayor aumento en los sueldos de los encargados de impartir la enseñanza de manera que puedan llevar una vida digna y decente, así como de dictar leyes equitativas sobre recompensas y jubilaciones, que aseguren la vejez y la tranquilidad de sus últimos años a los que han dedicado su vida a la ingrata tarea de la educación popular, y

40.—Autorizar al Comité Central para que tome todas las iniciativas que considere convenientes en el desarrollo de las ideas expuestas en la presente resolución.

Dado en Panamá a los quince días del mes de Octubre de 1944.